



Río Cuarto, 02 de Septiembre de 2021

VISTO, la Resolución Decanal N° 345/2021, por la que se designa a Ayudantes de 2da Ad Honorem en las Asignaturas correspondientes al Departamento de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO

Que se ha incurrido en error en la redacción de la mencionada Resolución, en cuanto al Número de Documento de Identidad de la Alumna designada en la asignatura Psicología Evolutiva II (Còd.6562).

Que corresponde efectuar la modificación de la citada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Dejar establecido que en el Anexo I de las Resolución Decanal 345/2021;

Donde dice:

DE LA TORRE Florencia Andrea 40.414.369

Debe decir:

DE LA TORRE Florencia Andrea **40.417.369**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las aéreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 018 /2021

B.Q.


Prof. Lia Judith FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Fac. Cs. Humanas – UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDRETTI
DECANO
Facultad de Cs Humanas – UNRC